

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 303

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. SE OTORGUE PRIORIDAD AL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL (PEL) PARA CUBRIR FUTURAS VACANTES DE PLANTA PERMANENTE.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Asociación de Trabajadores del Estado – ATE – presento ante esta legislatura una solicitud, acompañada de los respectivos legajos, para que se considere la incorporación del personal afectado a los Planes de Entrenamiento Laboral (PEL) a la Planta Permanente del Estado Provincial.

Si bien reconocemos la facultad del Poder Ejecutivo la incorporación de personal, consideramos oportuno solicitar se considere priorizar la incorporación de dicho personal en caso de producirse vacantes, en virtud de que dicho personal en muchos casos está prestando servicio en distintas reparticiones desde hace ya un tiempo prolongado.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se otorgue prioridad al Personal que en la actualidad se encuentra cumpliendo servicios en la modalidad del Programa de Entrenamiento Laboral (PEL), para cubrir las futuras vacantes que se produzcan en la Planta de Personal Permanente.

**Artículo 2º.** – Regístrese, comuníquese, archivase.

  
Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*